

Estados Financieros
ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
Diciembre 31, 2019 y 2018

Estados Financieros
ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
Diciembre 31, 2019 y 2018

| Contenido | Paginas |
|--|----------------|
| Informe de los Auditores Independientes | |
| Estados Financieros | |
| Estados de Situación Financiera..... | 1 |
| Estados de Resultados Integrales | 3 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio..... | 4 |
| Estados de Flujos de Efectivo..... | 5 |
| Estados de Situación Presupuestaria..... | 6 |
| Notas a los Estados Financieros..... | 7 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores
Academia Judicial de Chile**

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Academia Judicial, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de La Nación NICSP, Resolución N°16 de 2015 emitidas por la Contraloría General de la República, descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Base para la opinión con salvedades

- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración no ha registrado las vacaciones devengadas a dicha fecha, según lo requieren las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP).

- Al 31 de diciembre de 2019, la Administración no ha registrado pasivos devengados a dicha fechas por M\$97.367, correspondiente a los juicios laborales indicados en nota 12 a los estados financieros.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos anteriores de la "Base para la opinión con salvedades", los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Academia Judicial de Chile al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de La Nación NICSP, Resolución N°16 de 2015 emitidas por la Contraloría General de la República, descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros.



Juan Landa T.
Socio

Santiago, 21 de febrero de 2020

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| ACTIVOS | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|------------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | N° | M\$ | M\$ |
| Disponible en moneda nacional | 4 | 353.912 | 586.853 |
| Anticipos de fondos | 5 | <u>12.533</u> | <u>11.426</u> |
| Total activos corrientes | | 366.445 | 598.279 |
| | | | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Bienes de uso depreciables | 6 | 167.004 | 171.543 |
| Depreciación acumulada | 6 | <u>(70.340)</u> | <u>(134.144)</u> |
| Total activos no corrientes | | 96.664 | 37.399 |
| | | | |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>463.109</u> | <u>635.678</u> |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | Nota | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|---|-------------|-----------------------|-----------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | N° | M\$ | M\$ |
| Acreedores presupuestarios | 7 | - | 130.655 |
| Cuentas por pagar de gastos presupuestarios | | <u>266.050</u> | <u>188</u> |
| Total pasivos corrientes | | 266.050 | 130.843 |
| | | | |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Patrimonio institucional | | 135.083 | 135.083 |
| Resultados acumulados | | 369.752 | 151.401 |
| Ganancia (pérdida) del ejercicio | | <u>(307.776)</u> | <u>218.351</u> |
| Total patrimonio | | 197.059 | 504.835 |
| | | | |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | | <u>463.109</u> | <u>635.678</u> |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| Resultado | Nota N° | 31.12.2019 M\$ | 31.12.2018 M\$ |
|---|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| Transferencias recibidas | 8 | 3.365.001 | 3.370.486 |
| Otros ingresos patrimoniales | | <u>25.828</u> | <u>17.063</u> |
| Total ingresos patrimoniales | | 3.390.829 | 3.387.549 |
| Trasposos al fisco | | - | (3.560) |
| Gastos operacionales | 9 | (1.730.539) | (1.306.635) |
| Transferencias otorgadas | 10 | <u>(1.954.183)</u> | <u>(1.850.706)</u> |
| Gastos operacionales | | (3.684.722) | (3.160.901) |
| Depreciación de bienes de uso | 6 | (14.191) | (12.129) |
| Fluctuaciones de cambio | | <u>308</u> | <u>3.832</u> |
| Resultado no operacional | | (13.883) | (8.297) |
| GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO | | <u>(307.776)</u> | <u>218.351</u> |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| | Capital M\$ | Resultados acumulados M\$ | Resultado del ejercicio M\$ | Patrimonio total M\$ |
|--------------------------------------|------------------------|--|--|-------------------------------------|
| Saldo inicial al 1° de enero de 2019 | 135.083 | 151.401 | 218.351 | 504.835 |
| Distribución de resultados | - | 218.351 | (218.351) | - |
| Pérdida del ejercicio | - | - | (307.776) | (307.776) |
| Saldo final al 31.12.2019 | 135.083 | 369.752 | (307.776) | 197.059 |

| | Capital M\$ | Resultados acumulados M\$ | Resultado del ejercicio M\$ | Patrimonio total M\$ |
|--------------------------------------|------------------------|--|--|-------------------------------------|
| Saldo inicial al 1° de enero de 2018 | 135.083 | 316.272 | (164.974) | 286.381 |
| Distribución de resultados | - | (164.974) | 164.974 | - |
| Corrección de errores | - | 103 | - | 103 |
| Ganancia del ejercicio | - | - | 218.351 | 218.351 |
| Saldo final al 31.12.2018 | 135.083 | 151.401 | 218.351 | 504.835 |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| FLUJOS ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN | | |
| Ingresos patrimoniales | 25.828 | 17.063 |
| Subvenciones o transferencias efectuadas por el gobierno central o por entidades del sector público | 3.365.001 | 3.370.486 |
| Financiamiento operaciones | (2.152.499) | (1.915.301) |
| Remuneraciones y obligaciones laborales | (1.015.843) | (875.786) |
| Bienes y servicios de consumo | (444.124) | (393.786) |
| Otros ingresos (gastos) | (987) | (3.821) |
| Flujo neto originado por actividades de operación | (222.624) | 198.855 |
| | | |
| FLUJOS ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Bienes y servicios adicionales | (10.317) | (7.370) |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | (10.317) | (7.370) |
| | | |
| Variación neta del efectivo y efectivo equivalente | (232.941) | 191.485 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | 586.853 | 395.368 |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 353.912 | 586.853 |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en miles de pesos - M\$)

| | Presupuesto ejercicio 2019 | | | | Por percibir M\$ |
|--|-----------------------------------|--------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | Inicial | Actualizado | Devengado | Percibido | |
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | |
| Otros ingresos corrientes | 860 | 8.892 | 26.136 | 26.136 | - |
| Aporte Fiscal | 3.732.438 | 3.664.406 | 3.365.001 | 3.365.001 | - |
| Venta de activos no financieros | - | - | - | - | - |
| Saldo Inicial de caja | - | 130.656 | - | - | - |
| Total ingresos al 31 de diciembre de 2019 | 3.733.298 | 3.803.954 | 3.391.137 | 3.391.137 | - |
| Gastos en personal | 909.686 | 893.798 | 892.800 | 892.800 | - |
| Bienes y servicios de consumo | 444.972 | 444.972 | 444.124 | 444.124 | - |
| Prestaciones de seguridad social | - | 123.043 | 123.043 | 123.043 | - |
| Transferencias corrientes | 2.368.225 | 2.201.070 | 2.021.843 | 2.021.843 | - |
| Integros al Fisco | - | - | - | - | - |
| Adquisición (bajas) de activos no financieros | 10.415 | 10.415 | 10.317 | 10.317 | - |
| Servicio de la deuda | - | 130.656 | 130.656 | - | - |
| Total gastos al 31 de diciembre de 2019 | 3.733.298 | 3.803.954 | 3.622.783 | 3.492.127 | - |

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Academia Judicial es una Corporación de Derecho Público, creada por la Ley N°19.346 de 18 de noviembre de 1994, representada por su Director, don Eduardo Aldunate Lizana, chileno, abogado ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Amúnategui número 465, comuna de Santiago.

• **Programa de Perfeccionamiento**

Las actividades del Programa de Perfeccionamiento están destinadas a las personas que ya pertenecen al Poder Judicial. Su finalidad es promover la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollar habilidades para desempeñar de mejor forma su función.

Esta finalidad se logra, por una parte, por la propia experiencia laboral de quienes desarrollan sus labores en la judicatura y, por otra, a través de la participación, como docentes o destinatarios, en actividades y cursos de perfeccionamiento, dirigidos a aprovechar dicha experiencia y dotar a los participantes de instrumentos teóricos y prácticos aplicables a las tareas de las que son responsables. De acuerdo con su mandato legal, el programa de perfeccionamiento de la Academia Judicial tiene por finalidad profundizar en el objetivo de dotar a los miembros del Poder Judicial de las destrezas y de los criterios básicos necesarios para desempeñar sus funciones, así como fortalecer los principios que informan el quehacer jurisdiccional.

Los cursos de perfeccionamiento se realizan a lo largo de todo el país, sobre la base de un sistema de fondos concursables. De este modo y por regla general, no es la Academia la que imparte estos cursos, sino que sus ejecutores son personas que, como personas naturales o al alero de una institución, se han adjudicado, en el respectivo concurso, el curso de perfeccionamiento, que en todo caso queda bajo la supe vigilancia de la Academia.

Anualmente, la Academia presenta una variada oferta de cursos de perfeccionamiento, abordando contenidos de diversa índole, que van tanto desde temas propios de la teoría del derecho, como otros relativos al derecho vigente, hasta tópicos dirigidos a mejorar los aspectos cotidianos de las tareas en tribunales, incluyendo capacidades técnicas y de gestión.

• **Programa de Formación**

Uno de los objetivos fundamentales de la Academia Judicial es la formación de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial, acorde con la especificidad de esta función y con las particulares capacidades que requiere la profesión judicial, habida consideración de las insuficiencias que presenta la formación universitaria para el ejercicio de la función judicial y la necesidad de contar con jueces con una profunda vocación de servicio y preparados para asumir los desafíos que plantea la judicatura para la construcción del estado de derecho.

Los docentes del Programa de Formación son designados para cada curso, por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, en comisiones reunidas para dichos efectos. Los docentes pueden postular a realizar clases en el Programa de Formación de la Academia Judicial en convocatorias públicas y abiertas. Con el objeto de favorecer una formación integral, el Consejo invita a participar a equipos docentes de carácter interdisciplinario, integrados no sólo por miembros del Poder Judicial (Ministros de la Excma. Corte Suprema, de Cortes de Apelaciones y Jueces), sino también por académicos, abogados de ejercicio libre y profesionales de otras áreas. De este modo, se establece una conexión entre la realidad judicial y los fundamentos teóricos concernidos en la función judicial.

El Programa de Formación contempla, aparte de la docencia, una actividad de pasantía.

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Las actividades docentes están destinadas a proporcionar a los alumnos los conocimientos, criterios, habilidades y destrezas que requerirán en el ejercicio de la función judicial. Las clases se desarrollan en la sede de la Academia Judicial. Las pasantías, en tanto, están a cargo de un juez tutor quien debe transmitir al alumno parte importante de su experiencia práctica y personal. Los alumnos deben acudir al tribunal de su juez tutor por el tiempo que se haya fijado en la estructura del curso, a fin de conocer personalmente el quehacer diario del tribunal.

- **Programa de Habilitación**

El Programa de Habilitación busca dar cumplimiento al requisito legal (artículo N° 253 del Código Orgánico de Tribunales) impuesto a los jueces de letras, de realizar un curso de perfeccionamiento profesional como requisito para acceder al cargo de ministro de Corte de Apelaciones y fiscal judicial del Poder Judicial. De acuerdo al mandato de la ley de la Academia Judicial, este curso debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte.

En la actualidad, este programa tiene una duración de siete semanas, de las cuales cinco están dedicadas a actividades lectivas y talleres, y dos a pasantías en Corte de Apelaciones a cargo de un tutor ministro de Corte. La primera etapa del curso comienza con cuatro exámenes iniciales de conocimientos jurídicos. Dichas materias son determinadas por la comisión del programa de Habilitación. Al término del curso se efectúa una evaluación final, consistente en la resolución de una causa de competencia de Corte de Apelaciones sobre la base de un expediente real o ficticio y la respectiva relación con el objeto de evaluar las capacidades adquiridas en el curso.

Sin perjuicio de concentrarse en aquellos aspectos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones de una Corte de Apelaciones, dada su breve duración, y el diverso origen jurisdiccional que pueden tener sus participantes, donde la menor parte corresponde a jueces que ejercen en tribunales con competencia común, el curso no busca poner completamente al día a los participantes en aquellos aspectos del derecho procesal o sustantivo que no les hubiere correspondido practicar en sus cargos actuales, sino que trata de resaltar aspectos relevantes que permitan a quienes cursan el Programa de Habilitación identificar dichos aspectos y demostrar su capacidad de enfrentar nuevos desafíos prácticos y de aprendizaje, y superarlos exitosamente, núcleo central del objetivo educativo previsto por la Academia para este curso.

La cantidad de cursos impartidos anualmente es decisión del Consejo Directivo de la Academia Judicial. El número de magistrados por curso es de 17 personas, la selección de los postulantes se realiza de acuerdo a criterios establecidos en la ley (calificación anual, categoría y antigüedad) y se efectúa en la postulación ordinaria de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

La Academia cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y está sometida a la supe vigilancia de la Corte Suprema. Se rige por las disposiciones de la Ley N°19.346 de 1994 y le son aplicables las normas sobre administración financiera del Estado contenidas en el Decreto Ley N°1.263, de 1975 y sus modificaciones. Ley Orgánica de Administración del Estado.

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 2.- CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Bases de presentación

Los presentes estados financieros comprenden a los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y situación presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y han sido preparados, de acuerdo con las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) establecidas por la Contraloría General de La República en su Resolución N°16 de 2015.

b) Base de preparación

Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera de la Academia.

c) Moneda de presentación y moneda funcional

De acuerdo a lo indicado en la norma, la moneda funcional es la moneda utilizada en el entorno económico principal en que opera la Academia. La norma también establece cómo se deben medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como operaciones realizadas en el extranjero.

El análisis realizado por la Administración respecto de la moneda funcional consideró como base la información respecto a la estructura presupuestaria, así como la importancia que presentan los principales gastos, que corresponde a los pagos de remuneraciones y honorarios, concluyendo que la moneda funcional aplicable para la Academia, es el peso chileno.

La moneda funcional y de presentación de la Academia es el Peso Chileno.

d) Período contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados de Flujos de Efectivo método directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estado de Situación Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 3.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

a) Disponibilidades en monedas nacionales

Las disponibilidades en monedas nacionales corresponden a los dineros en caja, depósitos bancarios a la vista y fondos fijos. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se presenta ninguna restricción en la disponibilidad en moneda nacional de la Academia.

b) Bienes de Uso

Los bienes de uso provenientes de años anteriores al ejercicio 2019, se han reconocido de acuerdo al valor libro de estos al 1 de enero de 2019, lo que corresponde a su costo atribuido.

Los bienes de uso incorporados del 1 de enero hacia adelante han sido reconocidos cuando su costo unitario de adquisición ha sido mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Aquellos bienes que han sido inferiores a este monto se han considerado gastos del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bienes de uso se encuentran valorizados a su valor inicial, incrementado por todas las derogaciones capitalizables en que se incurra, menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a lo largo de su vida útil.

c) Depreciación

La depreciación es reconocida en el estado de resultado, en base a depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada ítem de activo fijo.

Las vidas útiles se han considerado las difundidas por la Contraloría General de la República de Chile en la tabla de vidas útiles de la Resolución CGR N° 16 de 2015, las cuales son las siguientes:

| Activo | Vida Útil |
|-------------------------------|------------------|
| Maquinarias y equipos | |
| De oficina | 3 años |
| Computacionales y periféricos | 6 años |
| Otros equipos | 6 años |
| Muebles y Enseres | 7 años |
| Vehículos | 7 años |

d) Transferencias recibidas

Las transferencias recibidas correspondientes a los ingresos recibidos por parte del Estado, sin efectuar una contraprestación de bienes o servicios por parte de la Academia, se reconocen sobre base devengada en el período.

e) Reconocimiento de gastos

Los gastos del periodo son reconocidos sobre base devengada en el estado de resultados y una vez que son devengados y ejecutados en el estado de situación presupuestaria.

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

f) Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método directo, que consiste en rehacer el estado de resultado utilizando el sistema de caja principalmente para determinar el flujo de efectivo originado de las actividades de operación.

Para la elaboración de estados de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Flujo de efectivo: Entradas y salidas de efectivo y efectivo equivalente, entendiéndose por estas las disponibilidades mantenidas en caja y bancos.

Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el programa así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos y que no formen parte de las actividades operacionales y de inversión.

g) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Academia tendrá que desembolsar.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración no ha realizado ninguna estimación.

h) Estado de ejecución presupuestaria

El estado de ejecución presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, incluye la ejecución presupuestaria de la Academia Judicial.

h.1) Transferencias corrientes - Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Los correspondientes al Gobierno Central, son los gastos por concepto de transferencias que se efectúan a los organismos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, clasificadas como ingresos en el subtítulo 05 ítem 02, para efectos de consolidación. (Recursos provenientes de organismos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, clasificados como gastos en el subtítulo 24 ítem 02, para efectos de consolidación).

h.2) Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son devengados y ejecutados, siendo la partida más significativa el aporte fiscal recibido del Estado, así como, los decretos que modifican este mismo aporte.

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

h.3) Reconocimiento de gastos - Los gastos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son devengados y ejecutados, siendo las partidas más significativas el pago de remuneraciones y los gastos en bienes y servicios de consumo.

h.4) Impuesto renta - La Academia Judicial se encuentra exento del pago de impuestos de primera categoría.

i) Bases de conversión

Los activos y pasivos en unidades de fomento o moneda extranjera, se presentan a los respectivos valores vigentes al cierre de cada ejercicio. Los valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Dólares Estadounidenses (US\$) | 748,74 | 694,77 |
| Unidad de Fomento (UF) | 28.309,94 | 27.565,79 |

NOTA 4.- DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por este concepto, es el siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Caja | - | - |
| Banco Estado | 353.912 | 586.853 |
| Totales | <u>353.912</u> | <u>586.853</u> |

NOTA 5.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por este concepto, es el siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Garantías otorgadas | 11.734 | 11.426 |
| Deudores por gastos pagados en exceso | 799 | - |
| Totales | <u>12.533</u> | <u>11.426</u> |

El detalle de garantías otorgadas corresponden a:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Bodega Compañía N° 1.852 | 127 | 124 |
| Inmueble Amunategui N° 465 | 11.607 | 11.302 |
| Totales | <u>11.734</u> | <u>11.426</u> |

Las garantías corresponden al mes de garantía de arriendo de los inmuebles ubicados en calle Compañía N° 1.852 comuna de Santiago y en calle Amunategui N° 465 comuna de Santiago; ambas garantías a más de un año.

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 6.- BIENES DE USO

a) La composición de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Máquinas y equipos de oficinas | 25.219 | 7.926 |
| Vehículos | 18.517 | 18.517 |
| Muebles y enseres | 86.799 | 58.394 |
| Equipos computacionales y periféricos | 36.469 | 86.706 |
| Total bienes de uso (Bruto) | 167.004 | 171.543 |
| Depreciación acumulada | (70.340) | (134.144) |
| Total Depreciación Acumulada | (70.340) | (134.144) |
| Total neto | 96.664 | 37.399 |

b) El movimiento de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Maquinarias y equipos de oficina | Computacionales y periféricos | Vehículos | Muebles y enseres | Totales |
|---|---|--|------------------|------------------------------|-----------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldos al 1 de enero de 2019 | 7.926 | 86.706 | 18.517 | 58.394 | 171.543 |
| Adiciones (bajas) | 17.293 | 93 | - | (21.925) | (4.539) |
| Trasposos | - | - | - | - | - |
| Saldo bruto al 31 de diciembre de 2019 | 25.219 | 86.799 | 18.517 | 36.469 | 167.004 |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2019 | (7.926) | (65.865) | (7.765) | (52.588) | (134.144) |
| Otros ajustes | 6.368 | 40.841 | 271 | 30.515 | 77.995 |
| Depreciación del ejercicio | (263) | (9.873) | (2.645) | (1.410) | (14.191) |
| Total depreciación acumulada | (1.821) | (34.897) | (10.139) | (23.483) | (70.340) |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2019 | 23.398 | 51.902 | 8.378 | 12.986 | 96.664 |

| | Maquinarias y equipos de oficina | Computacionales y periféricos | Vehículos | Muebles y enseres | Totales |
|---|---|--|------------------|------------------------------|------------------|
| | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| Saldos al 1 de enero de 2018 | 7.926 | 80.544 | 18.517 | 57.186 | 164.173 |
| Adiciones (bajas) | - | 6.162 | - | 1.208 | 7.370 |
| Trasposos | - | - | - | - | - |
| Saldo bruto al 31 de diciembre de 2018 | 7.926 | 86.706 | 18.517 | 58.394 | 171.543 |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2018 | (7.926) | (58.368) | (5.069) | (50.652) | (122.015) |
| Otros ajustes | - | - | - | - | - |
| Depreciación del ejercicio | - | (7.497) | (2.696) | (1.936) | (12.129) |
| Total depreciación acumulada | (7.926) | (65.865) | (7.765) | (52.588) | (134.144) |
| Saldo neto al 31 de diciembre de 2018 | - | 20.841 | 10.752 | 5.806 | 37.399 |

La depreciación del ejercicio ha sido calculada sobre los valores corregidos, en base al método lineal, considerando los años de vida útil remanente de los bienes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se registró un gasto por depreciación de M\$14.191 y M\$12.129, respectivamente, que se presenta en el estado de resultado en el rubro de resultado no operacional.

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 7.- ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por este concepto, es el siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Bienes de servicios y consumo | - | 37.063 |
| Transferencias corrientes | - | 93.592 |
| Total | - | 130.655 |

El saldo de la cuenta acreedores presupuestarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está constituido por facturas y contratos devengados que generan obligaciones y que están solventadas con cargo presupuestado del año, de acuerdo a los requisitos normativos exigidos para este rubro.

NOTA 8.- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por este concepto, es el siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Aporte fiscal libre (*) | 3.365.001 | 3.370.486 |
| Totales | 3.365.001 | 3.370.486 |

(*) Corresponden a los Ingresos Presupuestarios vía Aporte Fiscal por el año 2019, donde se recibieron recursos por la suma de M\$3.365.001, lo que significó un cumplimiento del 91,8% del presupuesto autorizado por la Ley de Presupuestos del año 2019 que fue de M\$3.664.406 (saldo al 31 de diciembre de 2018 de presupuesto autorizado por M\$3.370.486 y ejecución devengada a esa fecha por M\$3.607.995).

NOTA 9.- GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por este concepto, es el siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Remuneraciones personal de planta | 1.281.893 | 875.786 |
| Subtotal - Gastos en personal | 1.281.893 | 875.786 |
| Textiles, vestuarios y calzado | 4.385 | 5.464 |
| Combustibles y lubricantes | - | 1.850 |
| Materiales de uso o consumo | 12.452 | 27.027 |
| Servicios básicos | 33.942 | 44.894 |
| Mantenimiento y reparaciones | 101.578 | 12.956 |
| Publicidad y difusión | 4.714 | 47.895 |
| Servicios generales | 89.832 | 87.357 |
| Arriendos | 114.178 | 169.836 |
| Servicios financieros y de seguros | 6.898 | 3.315 |
| Servicios técnicos y profesionales | 65.211 | 23.528 |
| Otros gastos en bienes y servicios de consumo | 15.456 | 6.727 |
| Subtotal - Bienes y servicios de consumo | 448.646 | 430.849 |
| Total | 1.730.539 | 1.306.635 |

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 10.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por este concepto, es el siguiente:

| | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Programa de Formación | 674.327 | 395.338 |
| Programa de Perfeccionamiento Regular | 1.045.373 | 1.165.395 |
| Programa de Habilitación | 60.136 | 113.896 |
| Programa de Perfeccionamiento Extraordinario | 174.347 | 176.077 |
| Total | <u>1.954.183</u> | <u>1.850.706</u> |

NOTA 11.- ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle por este concepto, es el siguiente:

a) Ingresos

En relación a los Ingresos Presupuestarios vía Aporte Fiscal se recibieron recursos por la suma de M\$3.365.001, con un cumplimiento del 91,8% del presupuesto autorizado por la Ley de Presupuesto del año 2019 que ascendía a la suma de M\$3.664.406, lo que se traduce en un saldo presupuestario no ejecutado y no otorgado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) de M\$299.405.

| Subtitulo | Denominación | Presupuesto vigente M\$ | Ejecución devengada M\$ | Diferencia M\$ | % Ejecución |
|------------------|---------------------|--|--|---------------------------|---------------------|
| 9 | Aporte fiscal libre | 3.664.406 | 3.365.001 | 299.405 | 91,8% |
| | Total | <u>3.664.406</u> | <u>3.365.001</u> | <u>299.405</u> | <u>91,8%</u> |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

b) Gastos

Los Gastos ejecutados (incorporados los compromisos devengado) se presentan en forma comparativa respecto del presupuesto final asignado, la ejecución devengada corresponde a M\$3.684.722, con un cumplimiento de 96,9% del presupuesto autorizado por la Ley de Presupuesto del año 2019 que ascendía a la suma de M\$3.803.954, quedando un saldo presupuestario pendiente no ejecutado de M\$181.171.

| Subtitulo | Denominación | Presupuesto vigente M\$ | Ejecución devengada M\$ | Diferencia M\$ | % Ejecución |
|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------|
| 21 | Gastos en personal | 893.798 | 892.800 | 998 | 99,9% |
| 22 | Bienes y servicios de consumo | 444.972 | 444.124 | 848 | 99,8% |
| 23 | Prestaciones de seguridad social | 123.043 | 123.043 | - | 0,0% |
| 24 | Transferencias corrientes | 2.201.070 | 2.021.843 | 179.227 | 91,9% |
| 25 | Integros al Fisco | - | - | - | 0,0% |
| 29 | Adquisición de activos no financieros | 10.415 | 10.317 | 98 | 99,1% |
| 34 | Servicio de la deuda | 130.656 | 130.656 | - | 0,0% |
| | Total | 3.803.954 | 3.622.783 | 181.171 | 95,2% |
| | Adquisición de activos no financieros | | (10.317) | | |
| | Bienes adquiridos por subt. 24 activados | | (67.660) | | |
| | Ajuste contable por activación de bienes del subt. 22 | | 4.522 | | |
| | Servicio de la deuda año anterior | | (130.656) | | |
| | Provisión indemnización por años de servicio | | 266.050 | | |
| | Total gastos operacionales del estado de resultados integrales | | 3.684.722 | | 96,9% |

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

c) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

En relación al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, la ejecución devengada en relación al presupuesto final asignado fue de M\$444.124, lo que significó un 99,8% de cumplimiento del presupuesto, detallado a continuación:

| Subtítulo | Denominación | Presupuesto vigente M\$ | Ejecución devengada M\$ | Diferencia M\$ | % Ejecución |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2 | Textiles, vestuarios y calzado | 4.385 | 4.385 | - | 100,0% |
| 3 | Combustibles y lubricantes | - | - | - | 0,0% |
| 4 | Materiales de uso o consumo | 12.710 | 12.452 | 258 | 98,0% |
| 5 | Servicios básicos | 33.944 | 33.942 | 2 | 100,0% |
| 6 | Mantenimiento y reparaciones | 102.689 | 101.578 | 1.111 | 98,9% |
| 7 | Publicidad y difusión | 4.714 | 4.714 | - | 100,0% |
| 8 | Servicios generales | 89.950 | 89.832 | 118 | 99,9% |
| 9 | Arriendos | 114.178 | 114.178 | - | 100,0% |
| 10 | Servicios financieros y de seguros | 6.898 | 6.898 | - | 100,0% |
| 11 | Servicios técnicos y profesionales | 65.678 | 65.211 | 467 | 99,3% |
| 12 | Otros gastos en bienes y servicios de consumo | 9.826 | 15.456 | (5.630) | 157,3% |
| Total | | 444.972 | 448.646 | (3.674) | 100,8% |
| Ajuste contable por activación de bienes del subt. 22 | | | (4.522) | | |
| Total estado presupuestario | | | 444.124 | | 99,8% |

d) Transferencias corrientes

En relación al subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" contempla los recursos asignados a financiar las actividades académicas de la Academia Judicial de Chile para sus Programas de perfeccionamiento ordinario y extraordinario, formación y habilitación.

El presupuesto final asignado consideró recursos por la suma de M\$2.201.070, del cual se ejecutó el 91,9% es decir, M\$2.021.843 del presupuesto asignado.

| Subtítulo | Denominación | Presupuesto vigente M\$ | Ejecución devengada M\$ | Diferencia M\$ | % Ejecución |
|--|--|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 17 | Programa de Formación | 679.892 | 674.327 | 5.565 | 99,2% |
| 18 | Programa de Perfeccionamiento Regular | 1.244.746 | 1.045.373 | 199.373 | 84,0% |
| 19 | Programa de Habilitación | 91.928 | 60.136 | 31.792 | 65,4% |
| 20 | Programa de Perfeccionamiento Extraordinario | 184.504 | 174.347 | 10.157 | 94,5% |
| Total | | 2.201.070 | 1.954.183 | 246.887 | 88,8% |
| Bienes adquiridos por subt. 24 activados | | | 67.660 | | |
| Total estado presupuestario | | | 2.021.843 | | 91,9% |

**ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

NOTA 12.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la Academia presenta los siguientes compromisos y pasivos contingentes:

- a) Causa tutela laboral de doña María Soledad Bernales Alvarez con Academia Judicial, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Causa iniciada en Febrero de 2019. Monto establecido a pagar M\$10.000.

- b) Causa tutela laboral de Don Jorge Aranis Rodríguez con Academia Judicial, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Iniciada en Febrero 2019, con sentencia condenatoria en Noviembre de 2019. Monto establecido a pagar M\$87.367. La causa actualmente se encuentra en la Corte de Apelaciones de Santiago.

NOTA 13.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores, ocurridos entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, que puedan afectar en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.